

INFORME DEFINITIVO N° 030-001/2018

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE
AGROINDUSTRIA**

MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO

INCOMPATIBILIDADES

Enero de 2019



**Unidad de Auditoría Interna
Secretaría de Gobierno de Agroindustria
Ministerio de Producción y Trabajo**

INCOMPATIBILIDADES

TABLA DE CONTENIDOS

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	5
I. OBJETO.....	5
II. ALCANCE	5
III. TAREAS REALIZADAS.....	6
IV. MARCO NORMATIVO	7
V. ANALISIS F.O.D.A	7
VI. HALLAZGOS, IMPACTO Y RECOMENDACIONES.....	8
VII. RESULTADOS OBTENIDOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS SGN.....	10
ANEXO I – CUESTIONARIO OBJETIVOS ESTRATEGICOS SIGEN	13
ANEXO II - EQUIPO DE TRABAJO	25

INCOMPATIBILIDADES

INFORME EJECUTIVO

En virtud de las competencias otorgadas a esta Unidad de Auditoría Interna (UAI) por Decisión Administrativa N° 324/18, de fecha 15 de marzo de 2018, mediante la que se aprobó la estructura orgánica funcional de la UAI del entonces Ministerio de Agroindustria (MA), se procedió a verificar el cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 1/03 SGN, Decreto N° 894/01 y normas complementarias en cuanto a la incompatibilidad del cobro de haberes previsionales y la percepción de remuneración por cargo en la función pública.

Debe señalarse durante las tareas propias de auditoría, ocurrieron cambios de estructura en el organismo que afectan este informe.

Así se detalla en el Decreto N° 801/18, publicado en el Boletín Oficial (B.O.) el día 5 de septiembre de 2018, por el cual se aprueba un nuevo organigrama donde el ex MA adopta la denominación de Secretaría de Gobierno dependiendo del Ministerio de Producción y Trabajo.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones sobre el objeto de las tareas hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Debe señalarse que una de las observaciones que se presentan es reiteratoria de informes anteriores:

- Observación N° 1 reiteratoria de la Observación N° 1 del informe UAI#MA N° 012-001-2016 y de la Observación N° 1 y 2 del informe UAI#MA N° 029-001-2017.

CONCLUSION

Las tareas se han llevado a cabo en un adecuado ambiente de control interno de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución N° 152/02.

La Dirección General de Recursos Humanos emite opinión, a los hallazgos y recomendaciones efectuadas mediante la NO-2018-59221600-APN-DGRRHHMA#MPYT. La información aportada será evaluada y tratada en la instancia del Plan de Acción Correctiva (PAC).

En relación al descargo efectuado por la Dirección Nacional, se indica que se tomaron en consideración las aclaraciones realizadas en relación a los hallazgos plasmados en el informe, las cuales serán verificadas al momento de realizarse el seguimiento de

INCOMPATIBILIDADES

observaciones pertinente, momento en el cual se solicitará la documentación que el área informa a los fines de subsanar y/o modificar el estado de cada una de las observaciones.

Corresponde señalar que las tareas de auditoría tuvieron lugar con anterioridad a la asunción, el día 3 de septiembre del 2018, de mi actual cargo de Auditora Interna Titular, conforme lo dispuesto por Resolución SIGEN N° 143 de fecha 24 de agosto del corriente.

En este sentido, se hace constar que, con la limitación de responsabilidad que la situación descrita conlleva, se suscribe el presente a los fines de posibilitar la correcta ejecución de la Planificación Anual de esta Unidad de Auditoría Interna aprobada para el ejercicio 2018.

Por último, esta Unidad de Auditoría Interna sostiene que la determinación de acciones correctivas para abordar los hallazgos señalados redundará en beneficio de las oportunidades de mejora detectadas para la consecución de los objetivos del programa.

En razón de lo expuesto, se emite el presente con carácter de definitivo.

Buenos Aires, 28 de enero de 2019

INCOMPATIBILIDADES

INFORME ANALITICO

I. OBJETO

Verificar en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria los lineamientos prescriptos por la Circular N° 1/03 de la Sindicatura General de la Nación, el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 894/01 relativo a la incompatibilidad por el cobro de haberes en conjunto con la percepción de un beneficio previsional y, la posibilidad que el personal involucrado opte entre la percepción de uno de los citados. Asimismo, constatar la presentación oportuna, por parte de los responsables, de las Declaraciones Juradas respecto de la efectiva prestación de servicios mensuales de los agentes de Planta Permanente y Contratados, conforme la obligación impuesta por la Decisión Administrativa N° 104/01 y la Resolución SGN N° 134/01 y su modificatoria Resolución SGN N° 179/01.

II. ALCANCE

Las tareas se llevaron a cabo de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Resolución SGN N° 152/02-, Normas Generales de Control Interno –Resolución SGN N° 172/14- y los conceptos y, procedimientos estipulados en el Manual de Control Interno Gubernamental –Resolución SGN N° 3/11-. Las mismas se realizaron en el período comprendido entre los meses de julio y septiembre de 2018.

El análisis se realizó sobre el total del listado de Liquidación de Haberes del personal que se desempeña en el ámbito de la Jurisdicción 52 (actualmente es la jurisdicción 51-03) extraído del Sistema de Información de Personal "SIP400/SV2400" y las Declaraciones Juradas de certificación de servicios de la Decisión Administrativa N° 104/01 emitidas por las distintas áreas para el período comprendido entre enero a diciembre de 2017.

Las tareas de auditoría referidas a las verificaciones se efectuaron mes a mes; sin contemplar la ocurrencia de hechos posteriores a la fecha del presente informe.

Atento a la Circular SGN N° 2/18, de fecha 25 de octubre de 2018, la cual deroga las Circulares SGN N° 1/03, N° 2/13 y N° 4/16, no fue planificado el objeto de la presente auditoria en el Plan Anual correspondiente al ejercicio 2019 bajo la denominación de "incompatibilidades", sino que en virtud de lo mencionado por SIGEN (...) *se ha resuelto que los controles previstos en las Circulares SIGEN N° 1/2003, N° 2/2013 y N° 4/2016 deberán ser realizados en oportunidad de ejecutarse proyectos de auditoría referidos a los procesos Recursos Humanos y Contrataciones (...)*, se incorporaron las

INCOMPATIBILIDADES

tareas de auditoría referidas al objeto del presente informe en un proyecto integral que será ejecutado en el próximo año.

Asimismo, las observaciones que fueron expuestas en el presente informe serán analizadas por esta UAI durante la ejecución de las tareas de seguimiento de las observaciones pendientes de la Jurisdicción.

En relación a la opción prevista en el artículo 2° del Decreto N° 849/01, la Dirección General de Recursos Humanos informa que en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 no se registraron agentes que hayan ejercido dicha opción.

III. TAREAS REALIZADAS

Para llevar a cabo la labor se efectuaron los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

- Envío de la NO-2018-30984513-APN-UAI#MA a la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa notificando la ejecución de la presente auditoría.
- Compilación y análisis de la normativa vigente vinculadas con el objeto de esta auditoría.
- Solicitud de información a la Dirección General de Recursos Humanos mediante NO-2018-31438595-APN-UAI#MA de fecha 3 de julio de 2018.
- Verificación de los procedimientos, controles y seguimiento que emplea la Dirección General de Recursos Humanos respecto al cumplimiento de la normativa vigente en relación al objeto del presente.
- Corroborar que los responsables de cada unidad organizativa certifican con carácter de Declaración Jurada la efectiva prestación de los servicios de cada uno de los agentes de dicha unidad.
- Evaluación del grado de cumplimiento de la citada normativa en el ámbito del entonces MA.
- Análisis de la información provista en NO-2018-33544956-APN-DAGP#MA de fecha 18 de julio de 2018 por parte de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Análisis y verificación de la información remitida.
- Emisión del Informe Preliminar y remisión del mismo por NO-2018-57624095-APN-UAIMA#MPYT Dirección General de Recursos Humanos para su opinión.

INCOMPATIBILIDADES

- Confección del informe final de auditoría.

IV. MARCO NORMATIVO

- **Ley N° 19.549**, de Procedimiento Administrativo.
- **Ley N° 22.520**, de Ministerios.
- **Ley N° 24.156**, de Administración Financiera y de los Organismos de Control.
- **Ley N° 25.16**, Marco regulación Empleo Público.
- **Decreto N° 1.344/07**, Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- **Decreto N° 849/01**, establece la incompatibilidad entre el cobro de un haber previsional y la percepción de remuneración por cargo en la función pública, concediendo al personal involucrado la posibilidad de optar por la percepción de uno de los citados emolumentos.
- **Decreto N° 801/18**, modifica el Decreto que atribuía las competencias al Ministerio de Agroindustria.
- **Decreto N° 802/18**, modifica la estructura del Ministerio de Agroindustria.
- **Decreto N° 185/18**, designación de funcionarios.
- **Decisión Administrativa N° 324/18**, aprueba la estructura organizativa de segundo nivel operativo del MA y aprueba la estructura organizativa de la Unidad de Auditoría Interna.
- **Resolución SIGEN N° 152/02**, aprueba las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental".
- **Resolución SIGEN N° 174/14**, aprueba las "Normas Generales de Control Interno".
- **Circular SIGEN N° 1/03**, que deja sin efecto la Circular SIGEN N°4/01 incluir un proyecto de auditoría denominado "Circular SIGEN N° 1/03 SGN".
- **Circular SIGEN N° 2/18**, se derogan las Circulares SIGEN N° 1/03, N° 2/13 y N° 4/16.

V. ANALISIS F.O.D.A.:

Fortalezas:

- El personal de la Dirección conoce las falencias del área.
- Existencia de un plan de mejora en curso de varios procesos.

Oportunidades:

- Mejorar las tareas mediante la optimización de recursos informáticos.

INCOMPATIBILIDADES

- Aumentar la informatización de la carga manual de datos.

Debilidades:

- Carencia de estructura organizacional.
- Falta de Manuales de Procedimientos transversales a la Dirección.
- Desvíos en relación a pago de haberes por procesamiento manual de datos.

Amenazas:

- Reestructuración debido a cambios a nivel Ministerio.
- Reducción del personal por cambios estructurales.

VI. HALLAZGOS, IMPACTO Y RECOMENDACIONES

1. Incumplimiento de los procedimientos establecidos en la Decisión Administrativa N° 104/01. Reiteratorio Informe de Auditoría UAI MA N° 012-001-2016

1.1 A partir del relevamiento realizado se constató la existencia de agentes que, no teniendo certificado sus servicios mediante las declaraciones juradas realizadas por su correspondiente Unidad Organizativa, percibieron haberes:

Nº ORDEN	MES	POBLACIÓN DE LIQUIDACIÓN	POBLACIÓN DE DDJJ	DIFERENCIA	%
1	ENERO	3823	3563	314	8,21%
2	FEBRERO	3813	3806	67	1,76%
3	MARZO	3795	3497	354	9,33%
4	ABRIL	3790	3510	335	8,84%
5	MAYO	3781	3748	82	2,17%
6	JUNIO	3778	3739	97	2,57%
7	JULIO	3754	3738	85	2,26%
8	AGOSTO	3734	2425	1376	36,85%
9	SEPTIEMBRE	3707	2424	1342	36,20%
10	OCTUBRE	3687	2463	1288	34,93%
11	NOVIEMBRE	3655	2370	1352	36,99%
12	DICIEMBRE	3626	2326	1368	37,73%

Fuente: Elaboración de la UAI

1.2 Además, se constató la existencia de agentes los cuales presentaron certificados de sus servicios mediante las Declaraciones Juradas realizadas por la Unidad Organizativa, que no han percibido haberes:

Fuente: Elaboración de la UAI

INCOMPATIBILIDADES

Nº ORDEN	MES	POBLACIÓN DE DDJJ	POBLACIÓN DE LIQUIDACIÓN	DIFERENCIA	%
1	ENERO	3563	3823	54	1,52%
2	FEBRERO	3806	3813	59	1,55%
3	MARZO	3497	3795	55	1,57%
4	ABRIL	3510	3790	53	1,51%
5	MAYO	3748	3781	49	1,31%
6	JUNIO	3739	3778	58	1,55%
7	JULIO	3738	3754	69	1,85%
8	AGOSTO	2425	3734	67	2,76%
9	SEPTIEMBRE	2424	3707	59	2,43%
10	OCTUBRE	2463	3687	64	2,60%
11	NOVIEMBRE	2370	3655	67	2,83%
12	DICIEMBRE	2326	3626	68	2,92%

Recomendación: La Dirección General de Recursos Humanos deberá dar estricto cumplimiento a la normativa vigente en la materia, solicitando a las áreas el envío en tiempo y forma de las Declaraciones Juradas y asegurando así la integridad de los datos en ellas consignados. Se sugiere realizar una nueva circular recordatoria y capacitaciones a las áreas que históricamente no presentan a tiempo y en forma.

Impacto: MEDIO

Respuesta del Auditado: "A través de nota GDE N° NO-2018-36694229-APN-DGRRHH#MA, se informó que mediante IF-2018- 36066585-APN-DGRRHH#MA, se remitieron la totalidad de las declaraciones juradas con sus respectivos números GDE a esa Unidad de Auditoría Interna, motivo por el cual no verificamos diferencias en sus hallazgos sobre la existencia de agentes que percibieron haberes y no están certificados y viceversa. Conforme a lo expresado no observamos los incumplimientos resultantes en las tablas de datos de los puntos 1 y 2 del Capítulo V de vuestro informe."

Opinión del auditor: La información remitida oportunamente mediante NO-2018-33544956-APN-DAGP#MA, no se condice en su totalidad con la emitida en su respuesta. Las aclaraciones realizadas en relación a los hallazgos plasmados en el informe, serán verificadas en el marco del Plan de Acciones correctivas (PAC).

INCOMPATIBILIDADES

2. Deficiencia en el proceso de cumplimiento de la Circular N° 01/03 – Incompatibilidades, de la Sindicatura General de la Nación.

Según lo observado durante la ejecución de las tareas de auditoría, esta Unidad de Auditoría Interna verificó que el procesamiento de las Declaraciones Juradas de los agentes, y su posterior análisis con el listado de liquidación de haberes, se efectúa íntegramente de manera manual, generando una tarea muy extensa y con altas probabilidades de incurrir en errores u omisiones.

Recomendación: Se cita parte de la Conclusión realizada en el Informe de Auditoría N° 029-001-2017, informe definitivo de la Auditoría mencionada, en dónde se recomienda una solución existente en el ámbito de la Sindicatura General de la Nación: *“Es así que esta Unidad de Auditoría Interna propone la implementación de un sistema similar al utilizado por la Sindicatura General de la Nación (en adelante SIGEN) “e-formulario DDJJ DA104/01”, con el fin de realizar la certificación digital del cumplimiento de las prestaciones por parte del personal del organismo.”*

Respuesta del Auditado: *“A través de nota GDE N° NO-2018-36694229-APN-DGRRHH#MA, se informó que mediante IF-2018- 36066585-APN-DGRRHH#MA, se remitieron la totalidad de las declaraciones juradas con sus respectivos números GDE a esa Unidad de Auditoría Interna, motivo por el cual no verificamos diferencias en sus hallazgos sobre la existencia de agentes que percibieron haberes y no están certificados y viceversa. Conforme a lo expresado no observamos los incumplimientos resultantes en las tablas de datos de los puntos 1 y 2 del Capítulo V de vuestro informe.”*

Opinión del auditor: La información remitida oportunamente mediante NO-2018-33544956-APN-DAGP#MA, no se condice en su totalidad con la emitida en su respuesta. Las aclaraciones realizadas en relación a los hallazgos plasmados en el informe, serán verificadas en el marco del Plan de Acciones correctivas (PAC).

Impacto: MEDIO

VII. RESULTADOS OBTENIDOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS SGN

En el marco de los Lineamientos de Auditoría 2018 para la elaboración del Plan Anual de Auditoría, la Sindicatura General de la Nación definió objetivos estratégicos que abordan diferentes temáticas, debiendo las Unidades de Auditoría Interna realizar el

INCOMPATIBILIDADES

relevamiento correspondiente. Esta Unidad de Auditoría Interna relevó los siguientes objetivos:

- Relevamiento del Estado de Aplicación de Sistemas Normalizados de Aplicación.
- Responsabilidad Social.
- Responsabilidad Ambiental.
- Costos de la No Calidad.
- Corrupción Cero.
- Identificación de Centros de Responsabilidad de Procesos.
- Construcción de Programas de Incentivos a la Productividad.

A tal efecto se exponen a continuación los resultados del análisis efectuado en función de la información suministrada por el área auditada referida a los objetivos mencionados.

Número	Objetivo	Grado de Implementación (%)	
1	Sistemas Normalizados	✘	0,00
2	Responsabilidad Social	✘	33,33
3	Responsabilidad Ambiental	✔	77,27
4	Costos de la No Calidad	✘	33,33
5	Corrupción Cero	✔	93,75
6	Centros de Responsabilidad de Procesos	✔	100,00
7	Programas de Incentivo a la Productividad	✔	100,00
Porcentaje del grado de implementación global de los Objetivos			48,24

Fuente: Elaboración propia en base a la información enviada por el área auditada.

- ✔ : valores mayores o iguales a 75%
- ⚠ : valores mayores o iguales a 40% y menores que 75%
- ✘ : valores menores a 40%

Atento a lo expuesto, se observa que el área auditada no cuenta con Sistemas Normalizados, asimismo el grado de cumplimiento de los objetivos de la "No Calidad" y la "Responsabilidad Social" es escasa.

En cuanto a los restantes objetivos estratégicos se observa un adecuado grado de implementación lo cual es un aspecto relevante para lograr mayor eficiencia en el cumplimiento de los objetivos propios del área.

En virtud de lo mencionado, se considera adecuado establecer mecanismos con el objeto de mejorar la implementación global de los objetivos. **(Ver Anexo I)**



INCOMPATIBILIDADES

CONCLUSION

Las tareas se han llevado a cabo en un adecuado ambiente de control interno de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución N° 152/02.

La Dirección General de Recursos Humanos emite opinión, a los hallazgos y recomendaciones efectuadas mediante la NO-2018-59221600-APN-DGRRHHMA#MPYT.

En relación al descargo efectuado por la Dirección Nacional, se indica que se tomaron en consideración las aclaraciones realizadas en relación a los hallazgos plasmados en el informe, las cuales serán verificadas al momento de realizarse el seguimiento de observaciones pertinente, momento en el cual se solicitará la documentación que el área informa a los fines de subsanar y/o modificar el estado de cada una de las observaciones.

Corresponde señalar que las tareas de auditoría tuvieron lugar con anterioridad a la asunción, el día 3 de septiembre del 2018, de mi actual cargo de Auditora Interna Titular, conforme lo dispuesto por Resolución SIGEN N° 143 de fecha 24 de agosto del corriente.

En este sentido, se hace constar que, con la limitación de responsabilidad que la situación descripta conlleva, se suscribe el presente a los fines de posibilitar la correcta ejecución de la Planificación Anual de esta Unidad de Auditoría Interna aprobada para el ejercicio 2018.

Por último, esta Unidad de Auditoría Interna sostiene que la determinación de acciones correctivas para abordar los hallazgos señalados redundará en beneficio de las oportunidades de mejora detectadas para la consecución de los objetivos del programa.

En razón de lo expuesto, se emite el presente con carácter de definitivo.

Buenos Aires, 28 de enero de 2018



INCOMPATIBILIDADES

ANEXO I – CUESTIONARIO OBJETIVOS ESTRATEGICOS SIGEN

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
1	Relevamiento del estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión, acreditaciones, etc.	Por ejemplo: Calidad-Procesos ISO 9.001. Ambiental ISO 14.001. Anticorrupción ISO 37.001. Responsabilidad Social ISO 26.000 (no certificable).	a) ¿Posee sistemas / procesos certificados a nivel internacional?			x		
			b) ¿Se trata de un Proceso Principal (*)? Especificar			x		
			c) ¿Se trata de un Proceso Secundario (*)? Especificar			x		
			d) ¿En qué etapa se encuentra la certificación?:			x		
			d.1) Iniciado					
			d.2) En Proceso			x		
			d.3) Finalizado			x		
2	Responsabilidad Social	Relevamiento del ambiente laboral en cuanto a su crecimiento, capacitación, pertenencia, equidad de género, cumplimiento de cupo de discapacitados, etc.	a) ¿El área realiza alguna actividad de Responsabilidad Social?			x		
			b) ¿Sabe si el MA cuenta con Código de conducta?			x		
			c) ¿Sabe si el MA cuenta con Lista de Valores?			x		
			d) ¿Conoce si el área cuenta con alguna certificación ya sea ISO 9001; ISO 14001; Otras?			x		



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			e) ¿Sabe si el MA tiene algún documento que haga referencia a políticas de igualdad efectiva entre hombre y mujer, y conciliación de la vida familiar y laboral?	x				
			f) ¿Se identifica usted con la mayoría de los valores del área del MA a la cual pertenece?	x				
			g) Considera usted que la cultura del área del MA a la cual pertenece tiene en consideración los valores que se señalan:				x	
			g.1) Tiempo familiar (empleado fuera de su horario laboral, o pactar reuniones que finalizan pasado el horario laboral) Indique además frecuencia de ello.			x		
			g.2) Formación igual para ambos sexos.	x				



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			g.3) Acciones para evitar el acoso o situaciones de discriminación.	x				
			g.4) Igualdad de oportunidades.	x				
			h) El MA cuenta con guardería para los hijos de los agentes: h.1) ¿Algún agente del área hace uso de este servicio?	x				
			h.2) ¿El valor es accesible?	x				
			h.3) ¿La posibilidad de ingreso es general?	x				
			i) Durante el tiempo que trabaja en el área tuvo algún inconveniente o situación asociada a: i.1) Discriminación por edad, sexo, religión.			x		
			i.2) Discriminación en la posibilidad de acceder a algún curso de formación o tareas.			x		
			i.3) Acoso laboral.			x		



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			i.4) Acoso sexual.			x		
			j) En relación a si es un Programa específico ¿Se buscó fortalecer el apoyo productivo y promoviendo el desarrollo regional? Indicar a quien:					
			j.1) Comunidades originarias			x		
			j.2) Familias en condiciones de vulnerabilidad social			x		
			j.3) Pequeño productor agrícola ganadero			x		
			k) Indique a que objetivo se dirigen esas acciones:					
			k.1) Mejorar la calidad de vida.			x		
			k.2) Dar agua.			x		
			k.3) Mejorar el hábitat.			x		
			k.4) Otorgar mismas oportunidades.			x		
			k.5) Empleo.			x		
			k.6) Capacitación.			x		



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios	
3	Responsabilidad ambiental	Relevamiento de Pasivos Ambientales e impacto ambiental (contaminación de aire, agua y tierra). Aplicación de la Guía de Auditorías Ambientales SIGEN- mayo 2014.	a) En relación al papel que utilizan en el área, indique: ¿La impresión es doble faz?	x					
			b) En caso que responda NO al punto anterior, puede decirnos si debe a:				x		
			b.1) No hay impresora que imprima así.						
			b.2) No tiene configurada la impresión de ese tipo.				x		
			b.3) No se lo piden de esa forma.				x		
			c) El papel que no sirve se tira en:						
			c.1) Contenedor especial para reciclado posterior.	x					
			c.2) En tacho común.	x					
d) ¿Cuál es el medio de comunicación que utiliza habitualmente?:									
d.1) GDE	x								
d.2) Correo electrónico.	x								



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			d.3) Lync	x				
			d.4) Teléfono.	x				
			d.5) Memo impreso.			x		
			d) ¿Verifica que ha cerrado las canillas de agua correctamente?	x				
			f) ¿En caso de detectar pérdidas y goteras de agua, avisa al servicio de mantenimiento?	x				
			g) Uso responsable de insumos y electricidad:	x				
			g.1) ¿Agita el tóner cuando la impresora avisa que el nivel está bajo?	x				
			h) ¿Apaga los dispositivos electrónicos al término de la jornada laboral?:					
			h.1) Computadoras	x				
			h.2) Impresoras	x				
			h.3) Fotocopiadoras	x				
			h.4) Aires acondicionados	x				
			h.5) ¿Utiliza el aire acondicionado en 24°?	x				



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			h.6) ¿Se encienden y apagan las luces en intervalos de menos de treinta minutos?			x		
			h.7) ¿Conoce si las luces utilizadas son de bajo consumo?			x		
			i) Conoce la forma en que se almacenan los residuos tóxicos como:					
			i.1) Tubos fluorescentes agotados			x		
			i.2) Aerosoles			x		
			i.3) Pilas			x		
			i.4) Baterías			x		
4	Costos de la "NO CALIDAD"	Relevamiento de las 10 (diez) acciones u omisiones que generan los mayores costos. Ejemplo: procesos administrativos que exceden las exigencias de lo requerido en las leyes que regulan la materia.	a) ¿El proceso administrativo del sector excede las exigencias de lo requerido de acuerdo a la normativa que lo regula?			x		
			b) ¿El sector cuenta con Manuales de procedimientos aprobados que permitan al personal trabajar en forma eficiente?			x		



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			c) ¿Las adquisiciones se realizan en forma oportuna?			x		
			d) ¿Poseen tecnología obsoleta?	x				
			e) ¿Falta adquisiciones que sean imprescindibles en el sector y no obstante disponen de presupuesto?	x				
			f) ¿Poseen sistemas informáticos o equipos nuevos sin instalarlos?			x		
			g) ¿Poseen sistemas informáticos o equipos rotos o dañados que no hayan sido enviados a reparación en forma oportuna?			x		
			h) ¿Poseen exceso de personal, generando tiempos ociosos?			x		



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			i) ¿El personal se encuentra debidamente capacitado a fin de que el trabajo diario se realice en tiempo oportuno?	x				
			j) ¿Posee el área personal profesional acorde a las tareas del sector?					
5	Corrupción Cero	* Corrupción cero	a) ¿Se le comunicó alguna información respecto al tema de corrupción?	x				
			b) En caso afirmativo responda, dicha información provino de:					
			b.1) Publicidad en el edificio	x				
			b.2) Recursos Humanos	x				
			b.3) Superior Directo	x				
			b.4) Otros	x				
			c) ¿Realizó alguna capacitación anti fraude? ¿O relativa a corrupción cero?	x				
d) ¿Ante un hecho o duda ética en este sentido, sabría a quién recurrir para comentarlo?	x							



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			e) ¿Conoce que puede hacer denuncias en forma anónima y confidencial?	x				
			f) ¿Usted cree que puede hablar libremente con su superior, o compañeros de trabajo sobre este tema?	x				
			g) ¿Existe una correcta segregación de funciones en el área?	x				
			h) ¿Qué cree usted que podría ayudar disminuir la corrupción en la contratación pública?				x	
		* Código de conducta.	a) El Área cuenta con un Código de Conducta?	x				
			b) En caso que responda SI a la pregunta anterior, El Código es de conocimiento de todo el personal del Área?	x				



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			c) El personal ha firmado, al momento de su incorporación, una Constancia de Conocimiento y Adhesión al cumplimiento?	x				
			d) Existe un programa de Difusión de las pautas del Código de Conducta?			x		
		* Mapa de riesgo.	a) ¿El Área posee una Mapa de Riesgos del sector?	x				
			b) En caso afirmativo responda: ¿Se actualiza periódicamente?					
			b.1) ¿Es de conocimiento de todo el personal?	x				
			b.2) ¿Cómo se asegura que se cumpla?				x	



INCOMPATIBILIDADES

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
7	Identificación de Centros de Responsabilidad de Procesos	Coherencia organizacional en cuanto a vincular Responsables de Procesos con Responsables de Costos.	a) Posee indicadores de resultados a fin de verificar el impacto producido? Ya sean indicadores de gestión, informes de gestión, informes de cumplimiento de metas y cualquier otro documento que reflejen logros.	x				
			b) ¿Realizan una cuantificación de costos/ presupuesto?	x				
8	Construcción de programas de incentivos a la productividad	Propuestas de "Prácticas Seguras" que concilian intereses de los actores. Encuestas de satisfacción de los productos/servicios.	a) En caso de poseen indicadores responda: ¿Se efectúa la medición de los mismos?	x				

Fuente: Información remitida por NO-2018-37928402 APN-DAGP#MA



INCOMPATIBILIDADES

ANEXO II - EQUIPO DE TRABAJO

Auditor Interno:

Cdora. Giselle Santarelli

Supervisora Procesos y Sistemas

Dra. Lisa María Mac Donnell

Auditores:

Sr. Martín Castilla

Sr. Federico Gorno

Sr. Gianfranco Spagnuolo

Sr. Simon Strazzolini